

**Actividad Meritoria 9499 y 8299**

**OBJETO: LA FUNDACION APOYO SOCIAL INTEGRAL COLOMBIA CON LA SIGLA ASI COLOMBIA TENDRA COMO OBJETO, CONSEGUIR PARA SUS BENEFICIARIOS EL USO EFECTIVO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y DE BIENESTAR SOCIAL QUE REQUIERAN, DE FORMA INTEGRAL Y EQUITATIVA, PARA EL LOGRO Y GOCE DE UNA BUENA CALIDAD DE VIDA, CON INCORPORACION Y PARTICIPACION PLENA EN LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, OPORTUNIDADES Y SIN BARRERAS, A TRAVES DE INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES, CON LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS INVOLUCRANDO ADEMÁS A TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN EL BIENESTAR DE LA POBLACION OBJETIVO DE LA FUNDACION. DENTRO DE NUESTRO OBJETO SOCIAL LA ENTIDAD NO DESARROLLARA DIRECTAMENTE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LO REGULADO POR LA LEY 100 DE 1993. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION APOYO SOCIAL INTEGRAL COLOMBIA CON LA SIGLA ASI COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PODRA DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES**

- 1. PROPENDER Y FACILITAR UNA ADECUADA ATENCION BIOPSIOSOCIOSANITARIA DE FORMA INTEGRAL, A LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS.**
- 2. CAPACITAR Y ORIENTAR ACERCA DE LA ENFERMEDAD, SU COMPRESION Y MANEJO, A LOS PACIENTES, SUS FAMILIAS Y EN GENERAL A TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN LAS DIFERENTES ENFERMEDADES CON LAS QUE TRABAJE LA FUNDACION.**
- 3. CAPACITAR Y ORIENTAR SOBRE LOS DERECHOS DE CADA INDIVIDUO Y DE CADA FAMILIA, PARA OBTENER ACCESO A DIFERENTES BENEFICIOS QUE REQUIERAN A LOS QUE TENGAN DERECHO.**
- 4. BRINDAR LA INFORMACION REQUERIDA Y REALIZAR ABORDAJES INDIVIDUALES PARA CONSEGUIR CONFIRMACION DE DIAGNOSTICO MEDICO Y PSICOSOCIAL.**
- 5. PROPICIAR EL BIENESTAR SOCIAL EN AREAS COMO ESCOLARIDAD, VIVIENDA, TRABAJO Y MOVILIDAD, CON ORIENTACION Y CAPACITACION QUE PERMITAN EL ACERCARSE A PROGRAMAS PRIORITARIOS.**
- 6. GENERAR CONVENIOS CON IPS O ENTIDADES ESPECIALIZADAS PARA BRINDAR AL PACIENTE UNA ATENCION INTERDISCIPLINARIA MULTIDISCIPLINAR REALIZAR ENCUENTROS CON ACTIVIDADES DE INTEGRACION, CAPACITACION Y MOTIVACION PARA LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS.**
- 8. REALIZAR ALIANZAS, CON ENTIDADES U ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE TRABAJEN TEMAS DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL.**
- 9. IMPULSAR, PROMOVER, Y APOYAR LA INVESTIGACION EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CURSO DE LA ENFERMEDAD, Y EL BIENESTAR DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS, MEDIANTE GRUPOS DE INVESTIGACION CONFORMADOS EN LA FUNDACION O A TRAVES DE ALIANZAS CON DIVERSAS ENTIDADES**
- 10. GENERAR CAMPAÑAS DE DIVULGACION SENSIBILIZACION Y CONOCIMIENTO DE LAS DIVERSAS ENFERMEDADES SOBRE LAS QUE EXISTAN GRUPOS DE PACIENTES DE LA FUNDACION.**
- 11. REPRESENTAR A LOS PACIENTES ANTE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES. SIENDO PARTICIPATIVOS EN LA GENERACION DE POLITICAS PUBLICAS QUE FAVOREZCAN LA POBLACION OBJETIVO IMPULSAR Y FORTALECER REDES DE APOYO DE PACIENTES Y FAMILIAS QUE TENGAN UN MISMO DIAGNOSTICO Y APOYARLOS MEDIANTE DIFERENTES PROFESIONALES QUE BUSQUEN PARA ELLOS LA OBTENCION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIEREN.**

- 12. FORTALECER LA ENTIDAD A TRAVES DEL FOMENTO Y CONFORMACION DE GRUPOS DE VOLUNTARIADO QUE TOMEN A CARGO ACTIVIDADES DE LA FUNDACION.**
- 13. ASESORAR, ACOMPAÑAR Y GUIAR EN TRAMITES QUE PRETENDEN CONSEGUIR AUTORIZACIONES DE DIVERSOS SERVICIOS MEDICOS ANTE ENTIDADES QUE ATIENDAN A LOS AFECTADOS DE LAS DIVERSAS PATOLOGIAS.**



14. TRABAJAR EN CONJUNTO Y O ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES CON O SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL QUE TENGAN OBJETIVOS COMUNES. 15. PROPENDER POR LA GENERACION DE ACCIONES CONJUNTAS CON LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO, QUE GENEREN PROYECTOS DE PREVENCIÓN, ORIENTACION Y MANEJO INTEGRAL DE LAS DIVERSAS PATOLOGIAS CON LAS QUE TRABAJE LA FUNDACION. 16. GESTIONAR RECURSOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CON EL OBJETO DE EJECUTAR O ADMINISTRAR DIRECTA E INDIRECTAMENTE, CONJUNTAMENTE O A TRAVES DE TERCEROS PROYECTOS PRIVADOS U OFICIALES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 17. PRESENTAR O PROMOVER ACTOS CULTURALES O DEPORTIVOS, EN BENEFICIO DE LA FUNDACION, SOLICITANDO EXONERACION DE IMPUESTOS. 18. DESARROLLAR ACTIVIDADES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS EDUCATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS DE BENEFICIO SOCIAL Y COMUNITARIO. 19. APOYAR LA CREACION DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL, DE REFERENCIA, DE EXCELENCIA O ALTAMENTE ESPECIALIZADOS QUE PUEDAN ATENDER LAS DIFERENTES ENFERMEDADES QUE CON QUE TRABAJA LA FUNDACION. 20. PRODUCIR, EDITAR, IMPRIMIR Y DISTRIBUIR MATERIAL PEDAGOGICO EN GENERAL COMO LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS, COMUNICACIONES GRAFICAS O AUDIOVISUALES RELACIONADAS CON LA FINALIDAD INSTITUCIONAL. 21. REALIZAR, APOYAR, ORGANIZAR, O PATROCINAR, TODA CLASE DE EVENTO EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LOS FINES DE LA FUNDACION. 22. DISEÑAR Y DESARROLLAR EL MECANISMO DE FINANCIACION Y CONFINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZADOS EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 23. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. 24. EJECUTAR Y CELEBRAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN ASOCIACION CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN FAVOR DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS, TODO ELLO, SUJETO A LAS NORMAS LEGALES YA LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 24. REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, CON LA CREACION O NO DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES PRIVADAS, NO GUBERNAMENTALES O ENTIDADES DEL ESTADO NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A LA BUSQUEDA DEL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL DE LOS MIEMBROS, PARA LO CUAL PODRA PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO SIMILAR OBJETO. 26. Y TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE BUSQUEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.